

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0487/03/21

Oficio N°: DFMARNAT/1188/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

RECIBIDO

Nombre: Jose Luis Lopez Garcia

Fecna: 25/03/2021 Hora: 1:31pm

**JOSE LUIS LOPEZ GARCIA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2916/2020 de fecha 17 de Septiembre de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN SUR DE LA EX HACIENDA LA GAVIA, Coatepec Harinas, D-15-021-GAV-002/20, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 758.633 Metros cúbicos	76	1	76	23550571	23550646
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN SUR DE LA EX HACIENDA LA GAVIA, Coatepec Harinas, D-15-021-GAV-002/20, leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 35.391 Metros cúbicos	7	1	7	23550647	23550653
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN SUR DE LA EX HACIENDA LA GAVIA, Coatepec Harinas, D-15-021-GAV-002/20, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 86.208 Metros cúbicos	17	1	17	23550654	23550670
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN SUR DE LA EX HACIENDA LA GAVIA, Coatepec Harinas, D-15-021-GAV-002/20, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 479.248 Metros cúbicos	48	1	48	23550671	23550718
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN SUR DE LA EX HACIENDA LA GAVIA, Coatepec Harinas, D-15-021-GAV-002/20, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 22.357 Metros cúbicos	5	1	5	23550719	23550723
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN SUR DE LA EX HACIENDA LA GAVIA, Coatepec Harinas, D-15-021-GAV-002/20, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 54.460 Metros cúbicos	11	1	11	23550724	23550734
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN SUR DE LA EX HACIENDA LA GAVIA, Coatepec Harinas, D-15-021-GAV-002/20, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.089 Metros cúbicos	1	1	1	23550735	23550735
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN SUR DE LA EX HACIENDA LA GAVIA, Coatepec Harinas, D-15-021-GAV-002/20, leña en raja, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.212 Metros cúbicos	1	1	1	23550736	23550736
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN SUR DE LA EX HACIENDA LA GAVIA, Coatepec Harinas, D-15-021-GAV-002/20, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 34.071 Metros cúbicos	7	1	7	23550737	23550743
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN SUR DE LA EX HACIENDA LA GAVIA, Coatepec Harinas, D-15-021-GAV-002/20, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 34.071 Metros cúbicos	6	1	6	23550744	23550749





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G3-0487/03/21

Oficio N°: DFMARNAT/1188/2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 25 de marzo de 2021

GAVIA, Coatepec Harinas, D-15-021-GAV-002/20, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 57.495 Metros cúbicos					
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN SUR DE LA EX HACIENDA LA GAVIA, Coatepec Harinas, D-15-021-GAV-002/20, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 8.092 Metros cúbicos	2	1	2	23550750	23550751

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Septiembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES  
ESTADO DE MÉXICO

**ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
JEMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.  
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat

